**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN**

**PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

**(PAE)**

**San Felipe del Progreso, México, 30 de Abril 2019**

**ÍNDICE**

|  |  |
| --- | --- |
|  | Pág. |
| 1. MARCO NORMATIVO. | 3 |
|  |  |
| 2. OBJETIVOS GENERALES | 3 |
|  |  |
| 3. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES. | 4 |
|  |  |
| 4. GLOSARIO DE TÉRMINOS APLICABLES. | 4 |
|  |  |
| 5. SUJETOS EVALUADOS EN EL PAE | 5 |
|  |  |
| 6. TIPOS DE EVALUACIONES. | 6 |
|  |  |
| 7. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SUJETOS A EVALUACIÓN. | 7 |

**1. MARCO NORMATIVO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, el artículo 342 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales, en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México, Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, con base en los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 327 A y 327 B del Código Financiero del Estado de México.

**2. OBJETIVOS GENERALES**

* Definir los programas de los entes públicos sujetos a evaluación.
* Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios del Municipio; y
* Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones para los programas presupuestarios.

**3. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES**

El PAE, tiene como propósito fundamental llevar a cabo una evaluación anual de los Programas presupuestarios Municipales (Monitoreo y seguimiento), logrando consolidar la Gestión para Resultados (GpR), mediante el uso e implementación de sus herramientas; el Presupuesto basado en Resultados PbR, el Sistema de Evaluación de Desempeño SED.

**4. GLOSARIO DE TÉRMINOS APLICABLES:**

Para los efectos del presente documento, conforme a las definiciones previstas en el artículo 285 del Código Financiero del Estado de México y Municipios se entiende como:

**I. Evaluación.** Al análisis sistemático y objetivo de los programas coordinados por los entes públicos que tiene como finalidad determinar la pertinencia, el logro de sus objetivos y metas, su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**II. Metodología del Marco Lógico (MML).** Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas.

**III. Presupuesto basado en Resultados (PbR).** Modelo mediante el cual el proceso presupuestario incorpora sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, a efecto de lograr una mejor calidad del gasto público y favorecer la rendición de cuentas.

**IV. Programa Presupuestario.** Conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población, que operan las Dependencias, Entidades Públicas y Poderes Legislativo y Judicial, identificando los bienes y servicios mediante los cuales logran su objetivo así como a sus beneficiarios.

**5. SUJETOS EVALUADOS EN EL PAE.**

Para efectos del presente Programa Anual de Evaluación, y conforme al artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se establecen las áreas responsables en este aspecto, siendo:

1. **Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE):** funge como coordinador del PAE, y es el responsable de la evaluación interna.
2. **Tesorería Municipal:** vigila y provee los recursos necesarios para la ejecución de los Programas presupuestarios, asegurando que los recursos públicos se utilicen con legalidad y de manera eficiente en beneficio de la ciudadanía.
3. **Contraloría Municipal:** unidad administrativa que se encarga de eficientar la gestión de la Administración Pública Municipal, mediante la coordinación del Sistema de Control y Evaluación Municipal, vigilando que se cumpla con la normatividad aplicable.
4. **Organismos Desconcentrados Municipales:** Se definen como organismos desconcentrados municipales aquellos que reciben recursos directos del Ayuntamiento y que ejecutan programas presupuestarios.
5. **Dependencias Administrativas:** Se consideran como sujetos evaluados a todas las áreas administrativas que ejecutan programas presupuestarios, mediante la recepción de recursos federales, estatales o municipales.

**6. TIPOS DE EVALUACIONES**

Para realizar una evaluación orientada a resultados con enfoque en el logro del desempeño, misma que retroalimenten las áreas de oportunidad se han de considerar los diferentes tipos de evaluación:

1. **Evaluación del Diseño Programático:** analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados.
2. **Evaluación de Procesos:** analiza mediante trabajo de campo, si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
3. **Evaluación de Consistencia y Resultados:** analiza el diseño, operación y medición de los resultados de un Programa Presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados.
4. **Evaluación de Impacto:** identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados, atribuible a la ejecución del Programa Presupuestario.
5. **Evaluación Específica de Desempeño:** identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en un Programa Presupuestario, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión de los programas sociales.
6. **Evaluación Específica:** aquellas evaluaciones no comprendidas en los lineamientos, y que se realizaran mediante trabajo de administración y/o de campo.
7. **Evaluaciones Estratégicas del Desempeño Institucional:**las evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

**7. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SUJETOS A EVALUACIÓN.**

Los programas sujetos a evaluación para el 2019, son los siguientes:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Programa Presupuestario** | **Dependencia (s)**  **Responsable (s)** | **Tipo de Evaluación** | **Calendario de Ejecución** |
| 01020401 | Derechos Humanos | Derechos Humanos | Evaluación Especifica de Desempeño | **Trimestral** |
| 01070201 | Protección Civil | Seguridad Pública y Tránsito. | Evaluación Especifica de Desempeño | **Trimestral** |
| 02050201 | Educación Media Superior | Educación Cultural y Bienestar Social | Evaluación Especifica de Desempeño | **Trimestral** |
| **Organismos Auxiliares** | | | | |
| 02030101 | Prevención médica para la comunidad | DIF | Evaluación Especifica de Desempeño | **Trimestral** |
| 02040101 | Cultura física y deporte | Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte | Evaluación Especifica de Desempeño | **Trimestral** |

| P**rograma presupuestario:** | Derechos Humanos |
| --- | --- |
| **Objetivo del programa presupuestario:** | Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades. |
| **Dependencia General:** | A02 Derechos Humanos |
| **Pilar o Eje transversal:** | Pilar 4 Seguridad |
| **Tema de desarrollo:** | Derechos Humanos |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivo o resumen narrativo** | Indicadores | | | **Medios de verificación** | **Supuestos** |
| Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos. | Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos. | ((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) \*100 | Anual Estratégico | Informe anual de la  Defensoría Municipal de Derechos Humanos. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos. | Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos. | ((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) \*100 | Anual Estratégico | Informe anual de la  Defensoría Municipal de Derechos Humanos. | La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas. | Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos | (Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) \*100 | Trimestral Gestión | Informe trimestral de la  Defensoría Municipal de Derechos Humanos. | La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos. |
| 1. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas. | Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas. | (Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) \*100 | Trimestral  Gestión | Informe trimestral de la  Defensoría Municipal de Derechos Humanos. | La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos. |
| 1. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos. | Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos. | (Casos de presuntas violaciones a  los derechos humanos  concluidos/Casos de presuntas  violaciones a los derechos humanos  recibidos) \*100 | Trimestral  Gestión | Informe trimestral de  cumplimiento en la  conclusión de expedientes en materia de derechos humanos. | Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso. |
| Actividades | | | | | |
| * 1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones. | Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones | (Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal) \*100 | Trimestral  Gestión | Listas de asistencia.  Constancias de participación. | La población municipal asiste a las capacitaciones. |
| * 1. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos. | Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados. | (Servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos/Servidores Públicos convocados a la capacitación en materia de derechos humanos) \* 100 | Trimestral  Gestión | Listas de asistencia.  Constancias de participación. | Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos. |
| * 1. Realización de campañas de sensibilización e información. | Porcentaje de  campañas de sensibilización e  información realizadas | (Campañas de sensibilización e información  realizadas/Campañas de sensibilización e  información programadas) \*100 | Trimestral  Gestión | Informe trimestral de la  Defensoría Municipal de Derechos Humanos. | Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información. |
| * 1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención. | Porcentaje de solicitudes de intervención | (Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención presentadas) \*100 | Trimestral  Gestión | Informe trimestral de la  Defensoría Municipal de Derechos Humanos. | La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados. |
| * 1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación. | Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso | (Orientaciones – casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones – casos en seguimiento) \* 100 | Trimestral  Gestión | Informe trimestral de la  Defensoría Municipal de Derechos Humanos. | Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente. |

| **Programa presupuestario:** | Protección civil. |
| --- | --- |
| **Objetivo del programa presupuestario:** | Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente. |
| **Dependencia General:** | Q00 Seguridad Pública y tránsito. |
| **Pilar o Eje transversal:** | Pilar 3: Territorial |
| **Tema de desarrollo:** | Riesgo y protección civil |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivo o resumen narrativo** | **Indicadores** | | | **Medios de verificación** | **Supuestos** |
| **Nombre** | **Fórmula** | **Frecuencia y Tipo** |
| **Fin** | | | | | |
| Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores. | Tasa de variación de emergencias atendidas. | ((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) \* 100 | Anual  Estratégico | Registros administrativos de Protección Civil | N/A |
| **Propósito** | | | | | |
| La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad. | Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil | ((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) \*100 | Anual  Estratégico | Bitácora y Partes de servicio. | La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores. |
| **Componentes** | | | | | |
| 1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal. | Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal | (Medidas de prevención de accidentes implementadas / total de medidas programadas a implementar) \*100 | Semestral  Gestión | Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios. | La Población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes, y se mantiene un monitoreo en edificaciones y zonas que representen un riesgo. |
| 1. Población capacitada en materia de Protección Civil. | Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil | (Población capacitada / Total de la población municipal) \* 100 | Semestral  Gestión | Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios. | La Ciudadanía solicita y acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil. |
| 1. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores. | Porcentaje de emergencias y desastres atendidos | (Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) \* 100 | Semestral  Gestión | Parte de Servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica. | Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil. |
| 1. Factores de riesgo actualizados. | Porcentaje en la actualización de factores de riesgo. | (Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo) \*100 | Semestral  Gestión | Atlas de riesgos por factores perturbadores. | Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores. |
| 1. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas. | Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil. | (Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) \*100 | Semestral  Gestión | Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil. | Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas. |
| **Actividades** | | | | | |
| * 1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo. | Porcentaje de elaboración de planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo. | (Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) \*100 | Trimestral  Gestión | Plan de protección civil por fenómenos perturbadores. | La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salva guarda. |
| * 1. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios | Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos | (Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) \* 100 | Trimestral  Gestión | Orden, acta de verificación y Dictamen. | Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente. |
| * 1. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico. | Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad | (Valoración de riesgos emitidas / valoración de riesgos solicitadas) \* 100 | Trimestral  Gestión | Valoraciones de riesgos (dictámenes). | Los inmuebles públicos y privados, solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad. |
| * 1. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos. | Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos. | (Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos) \*100 | Trimestral  Gestión | Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales. | La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios. |
| * 1. Curso de Inducción a la Protección Civil. | Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil. | (Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) \* 100 | Trimestral  Gestión | Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías | La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores. |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| * 1. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles. | Porcentaje en la promoción de la cultura de protección civil. | (Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) \*100 | Trimestral  Gestión | Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles. | La ciudanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones. |
| * 1. Curso de Prevención y combate de incendios. | Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios | (Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) \* 100 | Trimestral Gestión | Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías. | La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físico-químicos. |
| * 1. Curso de Primeros auxilios. | Porcentaje de cursos de primeros auxilios. | (Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) \* 100 | Trimestral Gestión | Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías | La ciudadanía se prepara para brindar atención primaria en caso de presentar alguna emergencia hasta la llegada de los cuerpos especializados de atención de emergencias. |
| * 1. Curso taller para “evitar un niño quemado. | Porcentaje de cursos para “evitar un niño quemado” | (Cursos para “evitar un niño quemado” impartidos / Cursos para “evitar un niño quemado” programados) \* 100 | Trimestral Gestión | Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías | La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras. |
| * 1. Curso taller “Prevención de accidentes en la escuela y el hogar”, dirigido a la población infantil | Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar | (Cursos impartidos / Cursos programados) \* 100 | Trimestral Gestión | Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías | La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física |
| 3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía. | Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos | (Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) \*100 | Trimestral  Gestión | Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores. | La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores. |
| 3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal | Porcentaje de atención de emergencias urbanas | (Emergencias urbanas atendidas / emergencias urbanas reportadas) \*100 | Trimestral Gestión | Bitácora de servicios, parte de servicios | La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico. |
| 3.3 Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal. | Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias. | (Emergencias prehospitalarias atendidas / emergencias prehospitalarias reportadas) \*100 | Trimestral Gestión | Bitácora de servicios, parte de servicios. | La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales |
| 3.4 Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que requieren de personal y equipo especializado | Atención de emergencias de alto impacto. | (Emergencias de alto impacto atendidas / emergencias de alto impacto reportadas) \*100 | Trimestral Gestión | Bitácora de servicios, parte de servicios. | La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias de alto impacto con el personal y equipo especializado requerido. |
| * 1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo. | Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo. | (Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) \*100 | Trimestral  Gestión | Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años. | La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores. |
| * 1. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil. | Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo. | (Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) \*100 | Trimestral  Gestión | Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal. | Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo. |
| * 1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil. | Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil. | (Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) \*100 | Trimestral  Gestión | Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal. | Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos. |
| * 1. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil. | Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil. | (Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)\*100 | Trimestral  Gestión | Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil. | Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos. |

| **Programa presupuestario:** | Educación Media Superior |
| --- | --- |
| **Objetivo del programa presupuestario:** | Incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada , abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos. |
| **Dependencia General:** | O00 Educación Cultural y Bienestar Social |
| **Pilar o Eje transversal:** | Pilar 1: Social |
| **Tema de desarrollo:** | Educación Incluyente y de calidad |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivo o resumen narrativo** | **Indicadores** | | | **Medios de verificación** | **Supuestos** |
| **Nombre** | **Fórmula** | **Frecuencia y Tipo** |
| **Fin** | | | | | |
| Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante personal docente de educación media superior. | Tasa de variación en el número de personal docente de educación media superior | ((Personal docente de educación media superior en el año actual/Personal docente de educación media superior en el año anterior)-1) \*100 | Anual  Estratégico | Fuente de datos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México. | N/A |
| **Propósito** | | | | | |
| Los alumnos obtienen la acreditación en educación media superior. | Tasa de variación en el número de alumnos egresados de educación media superior | ((Alumnos egresados de educación media superior en el año actual/ Alumnos egresados de educación media superior en el año anterior)-1) \*100 | Anual  Estratégico | Secretaría de Educación Pública del Estado de México. | Los alumnos de educación media superior concluyen sus estudios. |
| **Componentes** | | | | | |
| 1. Becas para la educación media superior entregadas. | Porcentaje de becas para la educación media superior | (Becas para la educación media superior entregadas/ Becas para la educación media superior solicitadas) \*100 | Semestral  Gestión | Secretaría de Educación Pública.  Subsecretaría de Educación Media Superior. | Los alumnos reciben becas para el término de sus estudios en educación media superior. |
| 1. Apoyos entregados para mejorar la infraestructura educativa. | Porcentaje de escuelas públicas beneficiadas | (Escuelas públicas beneficiadas/Escuelas públicas de educación básica) \*100 | Semestral  Gestión | Informes internos y oficiales. | Se entregan apoyos para la infraestructura básica educativa. |
| **Actividades** | | | | | |
| * 1. Selección y asignación de becas en las sesiones del Comité de Becas. | Porcentaje de sesiones del Comité de Becas | (Sesiones del Comité de Becas realizadas/Sesiones del Comité de Becas programadas) \*100 | Trimestral  Gestión | Actas de sesión. | Se llevan a cabo sesiones para la asignación de becas de educación media superior. |
| * 1. Verificación física de los planteles educativos. | Porcentaje de planteles educativos | (Planteles educativos verificados/Planteles educativos existentes) \*100 | Trimestral  Gestión | Reporte. | La autoridad verifica la conservación física de los planteles educativos. |

Organismos Auxiliares: A los organismos descentralizados y desconcentrados de la administración municipal, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

| **Programa presupuestario:** | Prevención médica para la comunidad. |
| --- | --- |
| **Objetivo del programa presupuestario:** | Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal. |
| **Dependencia General:** | DIF |
| **Pilar o Eje transversal:** | Pilar 1: Social |
| **Tema de desarrollo:** | Salud y bienestar incluyente |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivo o resumen narrativo** | **Indicadores** | | | **Medios de verificación** | **Supuestos** |
| **Nombre** | **Fórmula** | **Frecuencia y Tipo** |
| **Fin** | | | | | |
| Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva. | Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades | (Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual /programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1) \*100. | Anual  Estratégico Eficiencia | Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos | La población cuida su salud y previene enfermedades |
| **Propósito** | | | | | |
| La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud. | Porcentaje de población informada contra enfermedades de primer nivel | (Población atendida con servicios de medicina preventiva / Población programada con servicios de medicina preventiva) \*100 | Anual  Estratégico Eficiencia | Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel. | La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes. | Porcentaje de programación de campañas de promoción a la salud y prevención de enfermedades. | (Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/ Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) \*100 | Anual  Estratégico Eficiencia | Registros administrativos. | La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades. |
| 1. Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal. | Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud. | (Programas de prevención de la salud difundidos/programas de prevención de la salud programados a difundir) \*100 | Semestral  Gestión Eficiencia | Registros administrativos  Programa Operativo Anual. | La ciudadanía se informa participa de la difusión de los programas. |
| Actividades | | | | | |
| * 1. Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal. | Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal. | (Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) \*100 | Trimestral  Gestión Eficacia | Registros administrativos.  Programa Operativo Anual. | La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción. |
| * 1. Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación. | Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación. | (Dosis de biológicos aplicado/ Dosis de biológicos programados para aplicar) \*100 | Trimestral  Gestión Eficacia | Registros administrativos  Programa Operativo Anual. | La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos. |
| * 1. Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas. | Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades. | (Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos / Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) \*100 | Trimestral  Gestión Eficacia | Registros administrativos. | La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades. |

| **Programa presupuestario:** | Cultura física y deporte. |
| --- | --- |
| **Objetivo del programa presupuestario:** | Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática. |
| **Dependencia General:** | Instituto de Cultura Física y Deporte |
| **Pilar o Eje transversal:** | Pilar 1: Social |
| **Tema de desarrollo:** | Cultura física, deporte y recreación |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivo o resumen narrativo** | **Indicadores** | | | **Medios de verificación** | **Supuestos** |
| **Nombre** | **Fórmula** | **Frecuencia y Tipo** |
| **Fin** | | | | | |
| Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población. | Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física | ((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) \*100 | Anual  Estratégico | Eficacia.  Registros Administrativos. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte. | Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal | ((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) \*100. | Anual  Estratégico | Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal. | La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Gestión realizada para promover la práctica deportiva. | Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva. | (Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) \*100 | Semestral  Gestión | Registros Administrativos. | La población demanda dela prestación de servicios de activación física. |
| 1. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas. | Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas. | (Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) \*100 | Semestral  Gestión | Registros Administrativos. | La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio. |
| 1. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas. | Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas. | (Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) \*100 | Semestral  Gestión | Registros Administrativos. | La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporteo de metas. |
| Actividades | | | | | |
| * 1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas. | Porcentaje de los promotores deportivos. | (Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) \*100 | Trimestral  Gestión | Comparativo de la infraestructura funcional. | La población demanda del fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados. |
| * 1. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva. | Porcentaje de organización de eventos deportivos. | (Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) \*100 | Trimestral  Gestión | Estadísticas de eventos deportivos realizados. | La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas |
| * 1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos. | Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos. | (Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada) \*100 | Trimestral  Gestión | Bitácoras de mantenimiento. | La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento. |
| * 1. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos. | Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos. | (Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) \*100 | Trimestral  Gestión | Estados de posición financiera. | Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos. |
| * 1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas. | Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas. | (Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) \*100 | Trimestral  Gestión | Convenios de concertación deportiva. | La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia. |
| * 1. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas. | Porcentaje en el registro municipal del deporte. | (Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) \*100 | Trimestral  Gestión | Registros por disciplina deportiva. | Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva. |

Dicha evaluación se hará mediante el análisis de los indicadores del nivel de actividad, componentes, propósito y fin de la Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario.

Como se ha mencionado la obligación de llevar a cabo la evaluación de los resultados de la ejecución de los Planes de Desarrollo Municipal y sus programas, tiene varios fundamentos jurídicos; destacando la necesidad de que dicho ejercicio evaluatorio sea congruente con los mecanismos establecidos en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, entendiendo que los recursos económicos deben ejercerse y administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

La UIPPE municipal en coordinación con la Tesorería establecerán el Programa Anual de Evaluación (PAE), en el que identificarán los Programas Presupuestarios (Pp) los sujetos evaluados y los tipos de evaluación que se llevarán a cabo, así como el calendario correspondiente en términos de los Lineamientos Generales Para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales.

En consideración de lo establecido en el Capítulo Cuarto de los lineamientos mencionados en el párrafo anterior; cabe la posibilidad de elaborar diferentes tipos de evaluaciones que permitirán dimensionar diversos aspectos de la política pública siempre con el objeto de que los resultados permitan mejorar la orientación de los recursos económicos disponibles.

Al concluir los trabajos de evaluación el Sujeto Evaluado firmará el “Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales” junto con la Tesorería, la UIPPE y la Contraloría Interna con la encomienda de que se articulen a la planeación definida dentro del Plan de Desarrollo Municipal, toda vez que ha sido aprobado por la Secretaria de Finanzas (Sub Secretaria de Planeación y Presupuesto, Dirección de Evaluación del Desempeño) e inscrito en el Registro Estatal de Planes y Programas.

La evaluación del Plan de Desarrollo Municipal es un punto clave para el progreso y tiene repercusión directa en el trabajo y el proceso y evolución del Ayuntamiento. Es necesario evaluar para hacer un análisis de la intervención pública y, por lo tanto, reflexionar y aprender sobre el desarrollo de la gestión; el evaluar consecuentemente, implica la elección de mejorar dentro de un ejercicio de responsabilidad social y política, especialmente si la gestión municipal es llevada a cabo con fondos públicos.

La evaluación contribuye a mejorar el desempeño total de la administración pública, e implica analizar sistemáticamente la información, para determinar el valor público de cada uno de los programas y apoyar la toma de decisiones ya sea, para continuar obteniendo resultados positivos o bien modificar lo que haya que cambiar para lograrlos.

Cabe el comentario final de que en el tiempo de publicación del presente documento, se está en espera de la publicación del Plan Nacional de Desarrollo, situación que seguramente hará cambiar algunas reglas de operación de los programas presupuestarios incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal. Para ello y en su momento haremos uso de lo estipulado en el Artículo 14 Fracción Decima de la Ley de Planeación del estado de México y Municipios.

Para la reconducción se deberá incluir el objetivo y/o la estrategia de procedencia del programa a reconducir, con relación original, propuesta de modificación, obras y/o acciones asociadas y su justificación.